

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 876 - FICHA N°SS\_012**

<b>NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:</b>	Peatonalización Los Gladiolos ( <i>Calle Prolongación Albéniz</i> )
<b>CATEGORÍA/S y (SUBCATEGORÍA/S)</b>	Actuaciones en la vía pública (Movilidad + Seguridad)
<b>UBICACIÓN:</b>	Calle Prolongación Albéniz
<b>COORDENADAS:</b>	28° 27' 45,74" N 16° 16' 17,26" O

<b>TITULARIDAD PÚBLICA:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>USOS PORMENORIZADOS PGO: V - Infraestructura viaria</b>		
<b>OBSERVACIONES:</b> (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		

<b>IMPACTO DE GÉNERO:</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN:</b>	Negativo / Moderado / <b>Alto</b>
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>	
<p>La propuesta abarca la eliminación de barreras físicas y obstáculos, así como la peatonalización de un viario. Por tanto, queda englobada en criterios de accesibilidad y facilita una comunidad interseccional e integradora. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de vitalidad y autonomía, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:</b>
<p>Se recomienda la peatonalización total de la calle al no cumplir con unos mínimos criterios de accesibilidad siendo un acceso de importancia a un equipamiento público docente.</p> <p>Se realizará una demolición de aceras y asfaltado para la ejecución como peatonal accesible.</p> <p>Se eliminará el aparcamiento en hilera existente.</p> <p>Se permitirá la salida de vehículos del residencial colectivo colindante (sólo residentes)</p> <p>Se definirá el correcto drenaje del peatonal.</p> <p>La entrada y salida de vehículos del área de la calle los Huaracheros se continuará realizando por las calles Almadi y Alcalde Mandillo Tejera.</p>

<b>OBSERVACIONES TÉCNICAS:</b>
<p>Se tendrá en cuenta en la solución que se defina en esta actuación con la que se concrete para la actuación propuesta (ID. 873 – FICHA N° SS_011) ya que supone “de facto” la unión de dos áreas para las personas y no para los coches.</p> <p>Las áreas de Seguridad Vial, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendrían que informar sobre la solución resultante del proyecto.</p>

**PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 876 - FICHA NºSS\_012**

<b>NECESIDAD DE PROYECTO:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL:</b> (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	<b>2 M + 3 M</b>	
<b>PRESUPUESTO ESTIMADO:</b>		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	<b>74.000 €</b>	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	<b>4.000 €</b>	

<b>CONCLUSIONES:</b>
<p>La propuesta solicitada es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020.</p> <p>Se coordinará la propuesta con las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.</p>